

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-SIE-051-2017

1. **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA USO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DEL PROYECTO “AL COLEGIO EN BICI”
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2° Núm. 2° de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015.

La selección de la oferta más favorable para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se realizará mediante Subasta Inversa, teniendo en cuenta que los servicios a contratar son de adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de acuerdo con el literal a) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

3. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
 - 3.1. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y 4 meses más.
4. **FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el 2 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m., las cuales deberán ser entregadas en la Dirección: Avenida Calle 13 No.37-35 (ventanilla de correspondencia) dirigido a la Dirección de Asuntos Legales.
5. **DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso en la Avenida Calle 13 No.37-35 (ventanilla de correspondencia) Secretaría Distrital de Movilidad, dirigido a la Dirección de Asuntos Legales y en el correo electrónico acorredor@movilidadbogota.gov.co
6. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-SIE-051-2017

Y TRES PESOS (\$209.736.693) MCTE, INCLUIDO IVA, suma que incluye: IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2017, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1294 de fecha 26 de mayo de 2017, , código presupuestal 3-3-1-15-02-18-1032-146 “Gestión y Control de Tránsito y Transporte”

Nota 1: El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial: **SI** __ **NO: X**

Nota 2: La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para adquirir mayores cantidades de bienes relacionados con el objeto del contrato: **SI** __ **NO: X**

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

El presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

Acuerdo comercial		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, el presente Proceso de Contratación se encuentra cubierto por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con obligaciones contenidas en el acuerdo comercial antes citados y referido al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-SIE-051-2017

- 8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYSES:** Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y que el presupuesto del presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00) ésta convocatoria podrá ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de selección la Secretaría Distrital de Movilidad limitará la participación a MIPYSES Nacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el presupuesto oficial es menor a USD 125.000.
2. Que hasta un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección se realice la manifestación en limitar a MIPYSES Nacionales de por lo menos tres (3) MIPYSES Nacionales Las Mipymes Nacionales que tengan interés en limitar el presente proceso deberán acreditar lo siguiente:

Mínimo (1) año de existencia previo a la convocatoria del presente proceso.

Debe acreditar su condición con un certificado expedido por el Representante Legal y el Revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en donde conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Las manifestaciones deberán ser dirigidas en original con sus respectivos anexos a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicado en la Calle 13 No. 37-35 radicando la solicitud en Correspondencia Piso 1, dirigidas a la Dirección de Asuntos Legales, dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, o al correo electrónico indicado en los documentos del presente proceso de selección; el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que la manifestación debe ser suscrita en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente, para lo cual se anexará el mencionado certificado.

La Entidad no tendrá en cuenta las solicitudes, que se radiquen en lugar, o correo electrónico distinto al aquí indicado, o fuera del término previsto en el cronograma del proceso.

- 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SDM-PSA-SIE-051-2017

constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones	6 de septiembre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo	Hasta el 14 de septiembre de 2017	Ventanilla de Radicación correspondencia Av. calle 13 No. 37-35 (Piso 1), dirigido a la Dirección de Asuntos Legales www.contratacionbogota.gov.co acorredor@movilidadbogota.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	Hasta el 19 de septiembre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para presentar manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYME	Hasta el 18 de septiembre de 2017	Ventanilla de Radicación correspondencia Av. calle 13 No. 37-35 (Piso 1), dirigido a la Dirección de Asuntos Legales www.contratacionbogota.gov.co acorredor@movilidadbogota.gov.co
Acto de Apertura del proceso	19 de septiembre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO SDM-PSA-SIE-051-2017**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	19 de septiembre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 22 de septiembre de 2017	Ventanilla de Radicación correspondencia Av. calle 13 No. 37-35 (Piso 1), dirigido a la Dirección de Asuntos Legales acorredor@movilidadbogota.gov.co
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones.	26 de septiembre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	28 de septiembre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Entrega de propuestas y cierre del proceso del proceso	2 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m	Ventanilla de Radicación correspondencia Av. calle 13 No. 37-35 (Piso 1), dirigido a la Dirección de Asuntos Legales
Capacitación a los proponentes sobre la subasta inversa electrónica	3 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m horas	Carrera 7 No. 26 – 20 piso 19 Edificio Seguros Tequendama – Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Verificación Preliminar de Requisitos Habilitantes	5 de octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Traslado del Informe Preliminar (término en el que pueden presentar observaciones a la evaluación y subsanar propuestas) 3 días hábiles	Hasta el 10 de octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar, e informe de los proponentes habilitados	12 de octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Simulacro de Subasta Inversa	13 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m	Participación a través de la plataforma de CERTICÁMARA S.A.
FECHA LÍMITE PARA SUBSANAR En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 1150 de 2007, el plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes requeridos por la Entidad está comprendido entre el período de publicidad del informe de evaluación preliminar y hasta el momento previo a la realización del evento de subasta, el cual, por tratarse de una Subasta Inversa Electrónica	9 de octubre de 2017 a las 4:30 p.m	acorredor@movilidadbogota.gov.co Avenida Calle 13 No.37-35 radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO SDM-PSA-SIE-051-2017**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Apertura de sobres que contienen la propuesta económica que da inicio al evento de subasta inversa electrónica	17 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m	Avenida Calle 13 No.37-35 Dirección de Asuntos Legales
Comunicación a CERTICAMARA S.A de los proponentes habilitados para participar en la subasta inversa electrónica y el menor precio de la propuesta inicial	17 de octubre de 2017 a las 2:00 p.m	Avenida Calle 13 No.37-35 Dirección de Asuntos Legales Vía correo electrónico
Evento de subasta electrónica	18 de octubre de 2017 a las 3:00 p.m	Participación a través de la plataforma de CERTICÁMARA S.A.
Acto administrativo que define el proceso	19 de octubre de 2017	www.colombiacompra.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3° Dirección de Asuntos Legales
Publicación SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3° Dirección de Asuntos Legales
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3° Dirección de Asuntos Legales
Presentación de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3° Dirección de Asuntos Legales
El horario de atención en la Ventanilla de radicación de correspondencia de la SDM es desde las 7:00 a.m. hasta las 4:30 p.m.		

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4481
Bogotá D.C. – Colombia